



Sociedad Médica de Santiago
Sociedad Chilena de Medicina Interna

VI CURSO MODULAR ACTUALIZACIONES EN MEDICINA INTERNA 2024, MÓDULO I: CARDIOLOGÍA - INTENSIVO - URGENCIAS

Duración: 20 horas académicas

DIRECTORES:

Dr. Salvador Madrid

Dr. Francisco Contesse

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

Dra. Ximena Monsalve Valenzuela

PATROCINIO:



CARACTERÍSTICAS Y REGLAMENTO DEL CURSO

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

- Ofrecer un programa de Educación Médica Continua en Medicina Interna.
- Permitir una instancia de actualización en diversos temas de la Medicina Interna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Revisar a través del tiempo y en forma permanente la información que ha ido apareciendo en temas clínicos prevalentes de Medicina Interna y sus subespecialidades. Este curso está dirigido a Médicos Internistas, Médicos Sub-especialistas, Médicos Generales e internos de Medicina que desean mantener al día el conocimiento.

ESTRUCTURA DEL CURSO

- Modalidad on-line.
- Duración 3 años, 2 módulos por año.
- Número de clases: 20, correspondiente a 20 horas académicas.
- Las clases por Internet (on-line) estarán disponibles según el programa publicado y permanecerán abiertas para ser consultadas por los alumnos (todos los días y en cualquier horario) hasta 1 mes después de finalizado el curso.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Llenar Ficha de Inscripción en: www.medicinainterna.cl
- Médico chileno o Médico inscrito fuera de Chile, se exigirá fotocopia de Certificado de Título.
- Médico extranjero con validación de Título para ejercer en Chile y/o fotocopia de Certificado de Título.
- Internos de Medicina deberán presentar Certificado de Alumno regular de Escuela de Medicina en Universidad acreditada haciendo mención el año académico.
- Las inscripciones al curso se harán efectivas solo contra pago de Matrícula.
- Todo alumno deberá confirmar vía on-line la aceptación del Reglamento del Curso, previo a su inscripción.

EVALUACIONES DEL CURSO

- Cada Módulo se evaluará por separado.
- Pruebas de múltiple elección on-line.



VI CURSO
MODULAR ACTUALIZACIONES
EN MEDICINA INTERNA 2024,
MÓDULO I: CARDIOLOGÍA -
INTENSIVO - URGENCIAS

- Las pruebas son de desarrollo individual por alumno.
- Una Prueba Final y una Prueba Recuperativa para cada Módulo del curso (en total 6 notas por Curso Modular completo). El objetivo de la Prueba Recuperativa es reemplazar la nota no rendida de la Prueba Final o para mejorar su nota, en este último caso, se considerará la nota más alta.
- Escala de calificación 1.0 a 7.0.
- Las fechas de las evaluaciones (Prueba Oficial y Prueba Recuperativa) serán IMPOSTERGABLES y publicadas en el Programa Oficial del Curso.
- La Prueba Recuperativa estará publicada en el Programa del Curso y será con las mismas características de la Prueba Oficial del Módulo (preguntas de múltiple elección, escala de evaluación).
- Los resultados de las pruebas serán publicados en los próximos 10 días hábiles de la rendición de la misma.
- Los alumnos podrán apelar dentro de los 10 días calendario, siguientes a la publicación de su nota.
- Las notas de las Evaluaciones son confidenciales.

REQUISITOS DE APROBACIÓN DE LOS MÓDULOS

- Rendir evaluación con NOTA FINAL MÍNIMA 5.0

CERTIFICACIÓN DEL CURSO

- Los CERTIFICADOS DE APROBACIÓN incluyen el total de horas y la nota final del curso.
- Para obtener Certificación del curso es requisito tener nota final mínima de aprobación (no hay certificación para los alumnos que no rinden prueba).
- No se emitirán certificados de participación en el curso.
- Los certificados serán emitidos vía electrónica a través de la plataforma on-line del curso y en formato electrónico (PDF).
- Aquellos alumnos que aprueben los 6 Módulos (ya sea en 3 años consecutivos o en un lapso de 6 años, es decir, en 2 versiones del Curso Modular) recibirán una certificación aparte por el curso completo. Las notas de los módulos no son promediables con fines de aprobación del curso.

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN

- Se podrá solicitar reembolso del valor de la inscripción hasta los 10 días posteriores a la compra del curso, siempre que se haya revocado por escrito.
Una vez transcurrido ese plazo no se aceptarán solicitudes de devolución.

